

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2023

Argentina

En 2023, Argentina logró avances considerables en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. La provincia de Misiones aprobó un proyecto de ley para formular un programa de certificación dirigido a los productores agrícolas a fin de prevenir el trabajo infantil y aumentar la posibilidad de rastrearlo. Además, el Gobierno de Argentina, la Organización Internacional del Trabajo y representantes de sindicatos, empleadores y la sociedad civil formularon e iniciaron la aplicación de la Hoja de ruta nacional 2023–2025 para alcanzar las metas de la Alianza 8.7 hacia la erradicación del trabajo infantil. Por otra parte, en asociación con sindicatos locales, la provincia de Chubut lanzó una aplicación móvil y distribuyó tabletas para que los inspectores detectaran mejor y registraran incidentes de trabajo infantil. Asimismo, el gobierno aprobó el Cuarto Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, que incluye iniciativas para fortalecer la Dirección de Inspección del Trabajo. Finalmente, el Programa Buena Cosecha, que presta servicios de cuidado infantil a familias de zonas rurales y migrantes, llegó a otras tres provincias. A pesar de estas iniciativas, la edad mínima legal para trabajar de 16 años en Argentina es menor a la edad de escolaridad obligatoria a los 18 años, con lo cual los menores pueden verse alentados a abandonar la escuela antes de finalizar la educación obligatoria. En último lugar, Argentina carece de programas sociales que aborden el trabajo infantil en el trabajo callejero y la mendicidad.

Las medidas gubernamentales propuestas a continuación subsanarían deficiencias que el USDOL identificó en el cumplimiento por parte de Argentina de sus compromisos internacionales para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Ámbito	Medida propuesta
Marco jurídico	Elevar la edad mínima para trabajar de 16 a 18 años para que se ajuste a la edad hasta la cual la educación es obligatoria.
Cumplimiento	Aumentar el número de inspectores laborales de 368 a cerca de 921 para garantizar la cobertura adecuada de la fuerza laboral compuesta por unos 13,8 millones de trabajadores.
	Publicar información sobre el presupuesto para la inspección laboral.
	Afianzar la coordinación y el intercambio de información con los gobiernos provinciales a fin de publicar información sobre el número de sanciones por trabajo infantil impuestas y recaudadas.
	Asegurar que los órganos de aplicación de la ley cuenten con los fondos y recursos adecuados para realizar sus operaciones.

Ámbito	Medida propuesta
	Garantizar que el número de inspecciones realizadas sea proporcional al tamaño de la Dirección de Inspección de Trabajo para mantener la calidad y el alcance adecuados de las inspecciones.
Programas sociales	Formular programas en los sectores donde prevalece el trabajo infantil, incluidos el trabajo callejero y la mendicidad.